

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4951** *UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (AVÁLAM, S.G.R.)*

Al amparo de lo previsto por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, con la finalidad de proteger los intereses generales, la salud de los Sres. Socios y todas las personas involucradas en la organización y en la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración celebrado el 5 de junio de 2020, por el sistema de videoconferencia desde el domicilio de cada uno de los componentes del Consejo de Administración, mediante conexión plurilateral en tiempo real, ha aprobado por unanimidad que la Junta General Ordinaria se celebre exclusivamente por medios telemáticos, en el domicilio social de la Sociedad a efectos formales, sito en calle Madre de Dios, 4, 30004 Murcia, lo que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que no se obtuviera dicho día el quórum suficiente para su celebración en segunda convocatoria prevista para el día 6 de octubre de 2020, a las 12:00 horas en el mismo lugar de celebración, con el fin de que los Sres. Socios puedan deliberar y resolver sobre la totalidad de puntos del Orden del día que se acompaña a continuación. En la página web corporativa figuran todos los medios y canales a través de los cuales los Socios podrán conectarse y hacer el correcto seguimiento de la celebración de la Junta de Socios.

Orden del día

Primero.- Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2019.

Quinto.- Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar para el ejercicio 2020.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de contratación de empresas auditoras para el ejercicio 2020.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de AVÁLAM SGR., copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y del Informe de Auditoría.

Murcia, 4 de septiembre de 2020.- Presidente del Consejo de Administración, Pedro Díaz Martínez.

ID: A200038560-1